# RESOLUCIÓN CS N° 412/15

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**
**CONSEJO SUPERIOR**
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 SEP 2015

Expediente Nº 6583/15.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES (Resolución Nº 347/15) tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN SUPERIOR (4º año) – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) – Sede Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante se imputará a un cargo vacante creado por Resol. CS Nº 232/15 y asignado a la cátedra por Res. CD-ECO Nº 279/15.

Que asimismo, la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 262/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14º Sesión Ordinaria del 24 de setiembre de 2015)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN SUPERIOR (4º año) – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) – Sede Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

| TITULARES | SUPLENTES |
|---|---|
| Rosana Elizabeth RUIZ | Patricia KENT |
| Adrián Antonio DIB CHAGRA | Patricia ULLOA |
| Elsa IBARRA | Irene Cecilia MINTZER |

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante se imputará a un cargo vacante creado por Resol. CS Nº 232/15 y asignado a la cátedra por Res. CD-ECO Nº 279/15.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Económicas. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA